

Expediente: **435/06-I1**

Carátula: **LAGORIA ANGEL IGNACIO Y MEDINA RAMONA C/ SAN CRISTOBAL S.M.S.G.Y OTTONELLO TULIO SANTIAGO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/12/2022 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20076536008 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 435/06-I1



H20702577948

JUICIO: LAGORIA ANGEL IGNACIO Y MEDINA RAMONA c/ SAN CRISTOBAL S.M.S.G.Y OTTONELLO TULIO SANTIAGO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 435/06-I1

CONCEPCION, 30 de noviembre de 2022.-

Proveyendo lo pertinente: Agréguese las piezas procesales acompañadas.-

Intímese a: SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES en su domicilio digital constituido, al pago en el acto de la suma de \$36.549,69 (PESOS: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 69/100) en concepto de capital reclamado, correspondiente a Sentencias de fecha 31/05/2019 y 25/03/2021, con más la suma de \$30.000 (PESOS TREINTA MIL) que se calculan provisoriamente para responder a acrecidas.-

Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del QUINTO DIA hábil subsiguiente al de su notificación opongan las excepciones legítimas que tuvieran, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.-

A sus efectos por Secretaría Actuarial librese mandamiento.-

Notificaciones diarias en Secretaría.-

Dichas sumas de dinero deberán ser depositadas a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos del título, en el Banco Tucumán – Grupo Macro, Sucursal Concepción.-

Notificaciones diarias en Secretaría.- CEN

Actuación firmada en fecha 01/12/2022

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.